

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., CINCO (05) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2018-00012-00

PROCESO: REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA- DISMINUCIÓN.

DTE: YEZID PEREZ JULIO.

DDO: NORAIDA PAJARO MENDOZA.

SALA DE AUDIENCIA VIRTUAL

MICROSOFT TEAMS

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 5 DE FEBRERO DEL 2021 HORA: 9:00 A.M

FIN DE AUDIENCIA: 5 DE FEBRERO DEL 2021 HORA: 11:15 A.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

DEMANDANTE: YEZID PEREZ JULIO

APODERADO DEMANDANTE: NATALI ROMERO RINCON.

DEMANDADA: NORAIDA PAJARO MENDOZA.

DEFENSORA DE FAMILIA: NOREDY ROYERO SANCHEZ.

ETAPAS SURTIDAS

CONCILIACIÓN:

FRACASADA ESTA ETAPA DE LA DILIGENCIA, LAS PARTES NO TIENEN ANIMO CONCILIATORIO.

INTERROGATORIO A LAS PARTES:

SE PRACTICÓ EL INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDANTE POR PARTE DE LA SEÑORA JUEZ.

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

SE PRACTICÓ EL INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDADO POR PARTE DE LA SEÑORA JUEZ.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:

EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE FIJO SUS HECHOS Y PRETENSIONES, MANTENIENDO INCÓLUME LAS CONSIGNADAS EN LA DEMANDA.

LA DEMANDADA MANIFESTO VERBALMENTE SUS HECHOS Y LO QUE PRETENDE.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:

SE CUMPLIERON LAS GARANTÍAS Y NO SE ADVIRTIÓ NULIDADES POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ASI COMO TAMPOCO POR LA DEMANDADA, EL DESPACHO TAMPOCO AVISORA VICIO ALGUNO EN EL TRAMITE DEL PRESENTE ASUNTO.

ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y PRUEBAS:

SE TUVO EN CUENTA LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS AL EXPEDIENTE. Y SE PRACTICO EL INTERROGATORIO SOLICITADA POR LA APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDANTE A LA DEMANDADA.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN:

EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTO SU ALEGATO DE CONCLUSIÓN VERBALMENTE.

LA DEMANDADA INDICO VERBALMENTE SUS ALEGATOS.

LA DEFENSORA DE FAMILIA PRESENTO VERBALMENTE PUNTOS EN DEFENSA DE LOS MENORES EN EL ASUNTO.

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A EMITIR LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE LUEGO DE EXPONER LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

SENTENCIA

EN MÉRITO A LO EXPUESTO EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CARTAGENA ORALIDAD, ADMINISTRANDO JUSTICIA Y EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

1°.- DECRETAR LA DISMINUCIÓN DE LA CUOTA DE ALIMENTOS MENSUALES DE LOS ALIMENTARIOS MENORES JEREMY DANIELA PEREZ PAJARO Y JEFERSON ANDRES PEREZ PAJARO EN CUANTIA QUE SERÁ DE SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCL (\$769.120,00).

2°.- NO SE CONDENA EN COSTA PUESTO QUE SOLO SE DISMINUYO LA CUOTA DE ALIMENTOS Y NO SE MODIFICO LOS DEMAS ASPECTOS QUE HABRIAN SIDO OBJETO DE LA PRETENSIÓN.

LA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS A LAS PARTES. SIN RECURSOS. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y SE FIRMA EL ACTA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2021. SIENDO LAS 11:15 P.M.

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

REALIZADO POR KEIVIN CARDONA THERAN.

Firmado Por:

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **850e745bc618298069816c89f8b0cbd552492e1a7dabdbcb19fc1a4ffaf63a01**

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

Documento generado en 05/02/2021 03:22:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**